



LA AUTONOMÍA CURRICULAR EN EL MARCO DEL NUEVO MODELO EDUCATIVO:  
PENSAR Y REFLEXIONAR LA PRÁCTICA

Alfonso Torres Hernández  
Universidad Pedagógica Nacional-Hidalgo

---

**Área temática:** Políticas y gestión de la educación.

**Línea temática:** Esquema de integración de los distintos planos de política.

**Tipo de ponencia:** Reporte parcial.

---

**Resumen:**

El ámbito de la autonomía curricular se considera en el modelo educativo Aprendizaje Claves para la educación integral como un componente curricular en la organización de los contenidos. La apropiación de estas nuevas concepciones para los maestros implica la comprensión de la noción de autonomía y de currículum en un nivel teórico conceptual amplio, además de impulsar políticas que atiendan la formación docente articulada a la práctica educativa teniendo como eje el desarrollo del pensamiento. El interés del presente reporte parcial de investigación se centra en reflexionar sobre la política de autonomía curricular que se estableció como parte de la implementación de un modelo de gestión institucional en las escuelas de educación básica particularmente articulado al trabajo de los Consejos Técnicos.

**Palabras claves:** Autonomía curricular, Política, Modelo educativo.

## Introducción

La reforma curricular de 2017-2018, expresada en el Nuevo Modelo educativo ponderaba que la autonomía curricular se rige por los principios de la educación inclusiva porque busca atender las necesidades educativas e intereses específicos de cada educando (SEP, 2018). Además, establecía que sería de observancia nacional, aun cuando cada escuela determinaría la oferta de contenidos correspondiente a este componente curricular. El sentido de *observancia*, se comprende como obligación, lo cual contradice de inicio el sentido de la autonomía.

La comprensión de este tipo de lógicas de implementación de la política es parte de las intenciones del proyecto “*Escenarios, actores y procesos de gestión y política educativa en la educación básica en el estado de Hidalgo*”, que se viene desarrollando desde la puesta en marcha de la reforma educativa peñista. La instalación de un nuevo modelo de gestión, centrado en la autonomía, ha sido un eje de diversas estrategias y decisiones de política que han llevado a los supervisores, directivos y docentes a más incertidumbres que certezas en su operación, particularmente por que se advierte que los procesos educativos no transitan hacia la mejora.

En este proceso de problematización, surgieron interrogantes como ¿Qué lugar ocupa la gestión educativa en la política educativa?, ¿Qué elementos están presentes en el diseño de políticas educativas? ¿Qué elementos se consideran en su implementación?, ¿Qué papel juegan los actores en el diseño e implementación de políticas en el campo de la gestión educativa?, entre otras. Interrogantes que se articularon a procesos particulares como la autonomía curricular y la implementación de los clubes.

El objetivo planteado para el proyecto es analizar y comprender los procesos de gestión y política educativa en el estado de Hidalgo, así como el papel de los actores involucrados que permita aportar elementos para estructurar líneas y estrategias de intervención e innovación. Para ello se ha considerado un marco metodológico cualitativo de tradición interpretativa, que permite la comprensión y explicación de fenómenos sociales, entre ellos el tema educativo planteado. Se arriba así a una comprensión explicativa y/o explicación comprensiva del fenómeno de la autonomía curricular.

Para comprender esta problemática, en este reporte parcial, centrado en la reflexión de los procesos, inicialmente se reconoce el ámbito de la autonomía curricular, para después reflexionar la relación entre autonomía y currículum, y cerrar con el reconocimiento de la formación para la autonomía. No se deja de apuntar, como elemento sustantivo en un proceso formativo, el desarrollo del pensamiento de los docentes.

## Desarrollo

### 1.- El ámbito de la autonomía curricular

En el nuevo modelo educativo Aprendizajes Clave para la educación integral (2017) se considera a los Ámbitos de la Autonomía Curricular como un componente curricular en la organización de los contenidos programáticos, junto a los Campos de Formación Académica y a las áreas de Desarrollo Personal y Social. Esta configuración de los contenidos se menciona que responde a la naturaleza diferenciada de los aprendizajes de cada componente como a la especificidad de gestión de cada espacio curricular. De igual manera, en el documento se menciona que se rige por los principios de la educación inclusiva, toda vez que busca la atención de necesidades e intereses específicos de cada educando, así como de que es de observancia nacional, aclarando que cada escuela elegirá e implementará la oferta de este componente curricular *con base en los periodos lectivos que tenga disponibles y en los lineamientos que expida la SEP para normar este componente.* (SEP, 2017:108)

En este sentido, con el objeto de que las escuelas de los tres niveles de educación básica desarrollen y ejerzan la autonomía curricular, la Secretaría de Educación Pública emitió el Acuerdo 11/05/18 que establece los lineamientos respectivos para tal fin. En dicho Acuerdo, se refiere a la autonomía curricular como la *facultad que posibilita a la escuela para que su Consejo Técnico Escolar (CTE) defina contenidos programáticos y los organice en clubes , de acuerdo con las necesidades educativas específicas de sus educandos* (DOF, 2018:3). Los clubes se organizan en los cinco ámbitos de la autonomía curricular y al conjunto de ellos se le denomina oferta curricular.

El componente Autonomía curricular está organizado en cinco ámbitos: Ampliar la formación académica, Potenciar el desarrollo personal y social, Nuevos contenidos relevantes, Conocimientos regionales y Proyectos de impacto social. El sentido que se pondera de estos ámbitos es de inclusión y de integralidad como criterios esenciales para generar aprendizajes situados en espacios curriculares previamente diseñados y elaborados, preferentemente, en el colectivo escolar. Pensar en situar el aprendizaje implica establecer nuevas formas de relación educativa entre el docente y los alumnos, particularmente porque los ámbitos de autonomía curricular le ofrece a los docentes múltiples posibilidades de intervención pedagógica en espacios complementarios del currículum prescrito.

El abanico de espacios curriculares sugeridos a los docentes en estos ámbitos, parece abarcar y responder a la demanda de atención de intereses, habilidades y necesidades particulares de los estudiantes. Para que se cumpla con esta intención es necesario que estén articulados al contexto escolar y soportado en una sólida formación profesional de los maestros. Comprender la complejidad de la noción de autonomía y expresarla en la práctica docente cotidiana no resulta fácil, se requiere de pensar la práctica como objeto de estudio y de intervención, por una parte, y por otra, contar con un dispositivo analítico, teórico-conceptual, que permita la comprensión desde un horizonte amplio.

## 2.- Autonomía y currículum.

Teniendo como punto de partida lo anterior, me pregunto: ¿De qué hablamos cuando hablamos de autonomía? En el Diccionario de filosofía de Abbagnano se menciona que es un *“término introducido por Kant para designar la independencia de la voluntad de todo deseo u objeto de deseo, y su capacidad de determinarse conforme a una ley propia, que es la de la razón”* (Abbagnano, 2004:117). Dos ideas esenciales se desprenden de esta definición. La primera es referida a la individualidad y la segunda a la razón. Es decir, la regulación de uno mismo y capacidad para tomar decisiones. Estas cuestiones invariablemente serán en un marco de referencia que implica el respeto a normas o leyes superiores o de terceros. Por otra parte, **autonomía** proviene del vocablo latín **auto** que significa *“uno mismo”* y **nomos** que quiere decir *“norma”* (<http://conceptodefinicion.de/autonomia/>). Podemos entender su significado *como todo ente que se gobierna a sí mismo de acuerdo a su propia ley*, es decir, nos indica que la autonomía es la capacidad que tiene una persona o entidad de establecer sus propias normas y regirse por ellas a la hora de tomar decisiones. En ello invariablemente está implicado un sentido político (griegos) o función política (Kant). Con lo anterior, me aproximo a una idea sintética respecto percibir a la autonomía como un actuar razonado y reflexivo en los ámbitos individual y social.

Desde esta perspectiva, Yannuzzi (2001) menciona que el concepto de autonomía supone un sujeto autorresponsable, autor de sus propias leyes. Es decir, que sólo son legítimos aquellos principios que han sido racionalmente aceptados por los ciudadanos, eliminando así todo rasgo de heteronomía. Sin embargo, en el contexto de las sociedades políticas modernas, la noción de autonomía encuentra ciertas dificultades. El hecho mismo de la representación coloca una instancia de mediación que podría llevar a la paradoja de instituir una nueva heteronomía.

Lo anterior, inevitablemente nos lleva a un campo de reflexión entre lo particular y lo general; a pensar en la articulación entre lo individual y social, o si pensamos en algo más cercano, entre el currículum prescrito y obligatorio y la práctica docente cotidiana; entre la estandarización y la contextualización.

En el mismo sentido, si partimos de la idea de Coll (1990) de que el diseño curricular es el proyecto que preside y guía las actividades educativas escolares, explicitando las intenciones que están en su origen y proporcionando un plan para llevarlas a término, además de ser un proyecto abierto a las modificaciones y correcciones que surgen de su aplicación y desarrollo, es posible preguntarnos ¿qué necesita el docente para tener autonomía curricular? En primer lugar apunto la necesidad de tener claridad en una concepción de educación y los fines educativos. En segundo lugar, conocer los fundamentos del currículum en cuestiones pedagógicas, psicológicas, sociológicas, ideológicas y culturales. Y finalmente, el conocimiento metodológico de la enseñanza con todas sus implicaciones y relaciones. Recuperando a Cesar Coll (1990) mencionaríamos la importancia de tener presentes los tres niveles de concreción del currículum (contenidos y objetivos; la organización de los contenidos; y la programación), así como los elementos sustanciales para responder a las preguntas básicas de ¿qué enseñar?, ¿para qué enseñar?, ¿cómo enseñar? y ¿qué, cómo, cuándo y para qué evaluar?

Stenhouse (1998) por su parte menciona que un currículum, si posee un valor, expresa, en forma de materiales docentes y de criterios para la enseñanza, una visión del conocimiento y un concepto del proceso de educación. Proporciona un marco dentro del cual el profesor puede desarrollar nuevas destrezas y relacionarlas, al tiempo que tiene lugar ese desarrollo, con conceptos del conocimiento y del aprendizaje. Pensarlo así es considerar la necesidad de no desarticular el desarrollo del currículum con el desarrollo profesional del docente.

### **3.- Formación para la autonomía curricular en la práctica.**

La cuestión de la autonomía curricular, ha aparecido en el discurso pedagógico y educativo, como un tema emergente y fundamental para la concretar los objetivos de aprendizaje establecidos en el nuevo modelo educativo. Sin embargo, no es muy visible su articulación con el asunto de la formación docente. En este campo, aparece más como una demanda de política y como una cuestión poco asociada a los nuevos enfoques para la intervención pedagógica.

Es conveniente entonces, reconocer que el argumento y sustento de la autonomía curricular debe inscribirse en un sentido amplio ligado a cuestiones personales, relacionales y sociales presentes en los procesos de formación. Si esto es así, la autonomía curricular implica una autonomía profesional del docente.

Al respecto, Contreras (2001) menciona que no es posible hablar de la autonomía del profesorado sin hacer referencia al contexto laboral, institucional y social en que los enseñantes realizan su trabajo. Su desarrollo no es sólo una cuestión de voluntad y libre pensamiento por parte de los docentes, las condiciones reales en que se desenvuelve su tarea, así como el clima ideológico que las envuelve, son factores fundamentales que las apoyan o la entorpecen. Y sin las condiciones adecuadas, el discurso sobre la autonomía solo puede cumplir dos funciones: o es un mensaje de resistencia, de denuncia sobre las carencias para un trabajo digno y con posibilidades de ser realmente educativo, o es una trampa para el profesorado, que solo pretende hacerle creer falsamente que posee las condiciones adecuadas de trabajo, y que ahora el problema es sólo suyo.

Desde este marco de ideas, es conveniente que para desarrollar un sentido y acción de autonomía curricular en los docentes va más allá de proponerle la utilización de determinado tiempo de la jornada escolar y de un abanico de temas y contenidos que puede desarrollar. La autonomía curricular implica pensar y reflexionar la práctica críticamente; implica amplio conocimiento de la teoría pedagógica y curricular; y exige un conocimiento contextual de su entorno y de los sujetos con quienes trabajará. Para ello, su formación debe ser sólida y seria en el campo de la educación y pedagogía. La apropiación discursiva del nuevo modelo educativo y la comprensión para llevarlo a la práctica, le establece a los docentes desafíos fuertes de conocimiento que sólo le serán posibles con una estrategia formativa permanente, puntual, pertinente y profunda en cada uno de los aspectos planteados, incluyendo por supuesto, el de autonomía curricular. Insistimos, el desarrollo del pensamiento en los docentes, debe constituirse en desafío educativo, además de ser el vehículo por excelencia para desarrollar una práctica docente autónoma y con sentido social.

## Conclusiones

Uno de los elementos sustanciales para comprender mejor el fenómeno educativo y poder intervenir en él e innovarlo en este marco de la autonomía curricular, es sin duda alguna, el desarrollo de pensamiento de los maestros. Es conveniente entonces que los docentes amplíen su lectura de textos y contextos, para desarrollar su racionalidad y creatividad. El pensamiento implica una dinámica imparable, un constante diálogo entre la racionalidad y la creatividad. La esencia del pensamiento ha de consistir en ser el vehículo común más perfecto para la comunicación didáctica interpersonal cotidiana, pero no a través de los canales didácticos normales, sino a por la compleja tarea de la pedagogía de la pregunta. El pensamiento entonces que se busca en los docentes, es un pensamiento crítico, complejo, de orden superior, que problematice su realidad cotidiana en su ámbito de trabajo y encuentre vías de comprensión y explicación para aclarar su posicionamiento político-pedagógico, es decir, encuentre la esencia de su papel en la educación y en la sociedad.

En este contexto de ideas, Paulo Freire (2004) dice que la educación es pensamiento y es acción. Que enseñar no es transferir conocimientos, sino crear las posibilidades de su construcción o de su producción. Si los maestros poseen la capacidad reflexiva y constructiva que exige la autonomía curricular y sus dispositivos (los clubes como espacios curriculares), podemos advertir que esta intención del nuevo modelo educativo es posible, toda vez que enmarcará el desarrollo de su práctica en un sentido de libertad y transformación. De no ser así, la práctica de los maestros se caracterizará en un sentido de reproducción.

En el mismo sentido que Freire, Giroux (1990) menciona que al contemplar a los profesores como intelectuales, podemos aclarar la importante idea de que toda actividad humana implica alguna forma de pensamiento. Ninguna actividad, por rutinaria que haya llegado a ser, puede prescindir del funcionamiento de la mente hasta una cierta medida. Este es un problema crucial. Porque, al sostener que el uso de la mente es un componente general de toda actividad humana, exaltamos la capacidad humana de integrar pensamiento y práctica, y al hacer esto ponemos de relieve el núcleo de lo que significa contemplar a los profesores como profesionales reflexivos de la enseñanza. Y pienso que en ello radica, en gran parte, el sentido de autonomía.

## Referencias

- Abbagnano, N. (2004) *Diccionario de filosofía*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Coll, C. (1990) *Psicología y Currículum. Una aproximación psicopedagógica a la elaboración del currículum escolar*. Barcelona: Paidós.
- Contreras, J. (2001) *La autonomía del profesorado*. Madrid: Morata.
- Diario Oficial de la Federación (2018) Acuerdo 11/05/18 *Lineamientos para el desarrollo y el ejercicio de la autonomía curricular en las escuelas de educación básica del Sistema Educativo Nacional*. Recuperado [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5525413&fecha=07/06/2018&print=true](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5525413&fecha=07/06/2018&print=true)
- Freire, P. (1998) *Pedagogía de la autonomía. Saberes necesarios para la práctica educativa*. México: Siglo Veintiuno.
- Giroux, H. (1990) *Los profesores como intelectuales*. Barcelona: Paidós.
- Secretaría de Educación Pública (2017). *Aprendizajes clave para la educación integral*. México.
- Stenhouse, L. (1998) *La investigación como base de la enseñanza*. Madrid: Morata.
- Yannuzzi, M. (2001) El concepto de autonomía en las teorías de Rawls y Habermas. *Estudios Sociales. Revista Universitaria Semestral*, Santa Fe, Argentina, Universidad Nacional del Litoral, Año II, N° 21, 151-173.